UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DESPACHO SUPERIOR

CIRCULAR N°015-20

Para: Decanos, Vicedecanos, Directores de Centros Regionales, Directores y Coordinadores de Investigación y Postgrado; Coordinadores de Programas y Directores de Institutos.

De: *Dr. Jaime J. Gutiérrez*
Vicerrector

Dra. Norma Díaz de Andrade
Directora de Postgrado

Asunto: Moratoria Académica del Trabajo de Graduación de Postgrado.

Fecha: 13 de agosto de 2020

Hacemos de su conocimiento que el Consejo de Investigación en su reunión N° C.I. 7-20, celebrado el 23 de julio de 2020, aprobó "La Moratoria académica del trabajo de graduación de postgrado hasta el 31 de diciembre de 2021, para todos los estudiantes que tengan pendiente la presentación y sustentación del mismo".

Para efectos de coordinar eficientemente el cumplimiento de este acuerdo, solicitamos un informe que contenga los datos de los estudiantes que estén interesados en acogerse a esta moratoria.

El referido informe debe enviarse a más tardar a la Dirección de Postgrado el lunes 31 de agosto del año en curso, al correo electrónico **upvipdp@up.ac.pa.**

CIUDAD UNIVERSITARIA OCTAVIO MÉNDEZ PEREIRA
Estafeta Universitaria, Panamá, República de Panamá
Tels.: (507) 523-5320
Correo electrónico: upvipdp@up.ac.pa